



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 042 DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.**

Carlos García Moreno

En Tlacotepec de Mejía, cabecera del municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos C. **Carlos García Moreno**, Presidente Municipal, C. **Daniela Demeneghi López**, Sindica Único Municipal, Prof. **Víctor Manuel Espinosa Calderón**; Regidor Único, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz; así como el L.A.E. **Edgar López Tejeda** Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente.-----

Edgar López Tejeda

Orden del Día



Primero.- Lista de asistencia.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SINDICATURA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.-----



Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.-----

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave, del **"DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y QUE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO, CON EL CORRIMIENTO DE LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025

**REGIDURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

Quinto.- Clausura de la sesión extraordinaria.-----

El C. **Carlos García Moreno**, Presidente Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del: -----

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave, informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

Segundo Punto del Orden del día.- El C. **Carlos García Moreno**, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----

Tercer Punto del Orden del día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados,

Edgar López Tejeda





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
PRESIDENCIA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por Unanimidad.-----

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. **Carlos García Moreno**, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número SG/LXVI/1303/2023 de fecha 11 de Julio de 2023, signado por el Lic. **Domingo Bahena Corbalá**, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave, el **“DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y QUE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO, CON EL CORRIMIENTO DE LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**; por lo que quedaría de la forma siguiente:

Artículo 5. El Estado tiene una composición pluricultural y diversidad étnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas u originarios y sus diferentes expresiones lingüísticas. La ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social; y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos en que aquellos sean parte, se tomara en cuenta sus practicas y costumbres, en los términos que establezca la ley, otorgando la garantía mas amplia en el acceso a la justicia y la participación ciudadana.

...
Los pueblos indígenas u originarios tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

...
...
...
...
...

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, aprobando por Unanimidad, los integrantes del Cabildo el siguiente **Acuerdo**:-----

Se aprueba el **“DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y QUE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO, CON EL CORRIMIENTO DE LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**; Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Carlos García Moreno, Presidente municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, del mismo día de su inicio, levantando el acta correspondiente la cual consta de 03 Fojas útiles y firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:-----

Carlos García Moreno

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2022 - 2025
REGISTRADURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
REGISTRADURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SECRETARÍA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Trabajando para todos...

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz a remitir copia de la presente acta, en la que consta la aprobación del Proyecto de “DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y QUE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO, CON EL CORRIMIENTO DE LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
PRESIDENCIA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Carlos Gracia Moreno

C. Carlos Gracia Moreno

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SINDICATURA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Daniela Demeneghi López

C. Daniela Demeneghi López,
Síndica Único



Prof. Víctor Manuel Espinosa
Regidor Único



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
REGIDURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

L.A.E. Edgar López Tejeda

L.A.E. Edgar López Tejeda
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SECRETARÍA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.